

REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 375090

PAG. 1
// MIGO //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 09 - 186075

QUE LA SOCIEDAD :

SERVICIOS AEREOS DEL PACIFICO S.A.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 487481 DOC. 778524 DESDE EL
TRECE DE MAYO DE DOS MIL CINCO ,
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) GERMAN EFROMOVICH
- 2) RAUL ADALBERTO DE CAMPOS
- 3) PATRICIO ANDRE JARAMILLO

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE : GERMAN EFROMOVICH
VICE-PRESIDENTE : RAUL ADALBERTO DE CAMPOS
TESORERO : RAUL ADALBERTO DE CAMPOS
SECRETARIO : MICHAEL VEINTIMILLA AMBROSI

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL PRESIDENTE O EL VICEPRESIDENTE ACTUANDO CONJUNTA O INDIVIDUALMENTE.

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE

- QUE ES UNA SOCIEDAD ANONIMA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA Y EXISTENTE BAJO
LAS LEYES DE LA REPUBLICA DE PANAMA.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL ONCE DE SEPTIEMBRE
DEL DOS MIL NUEVE A LAS 03:50:06 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 09 - 186075
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 089805
FECHA: Viernes 11, Septiembre DE 2009
// MIGO //

pa. Elizabeth Guio
ELIZABETH GUIO
CERTIFICADOR

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por *mi hijo E. Guio*

3 quien actua en calidad *certificador*

4 y esta revestido del sello/timbre de *Pa*

CERTIFICADO 14 SEP 2009

5 EN Panamá 6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número *Pa 012*

9 Sello/timbre 10 Firma *Elizabeth Guio*



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZON: De conformidad con el numeral cinco
del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe
que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden,
SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción
exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito, 29/09/2009
Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA SUPLENTE



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

01 FEB 2019

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO EJECUTIVO DEL CANTON HUITA